



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 24 de enero de 2019
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2018/0158(COD)**

**5197/19
ADD 2**

**CODEC 57
UD 12
WTO 7
CADREFIN 9
PREP-BXT 6**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativo al reparto de los contingentes arancelarios incluidos en la lista de la OMC para la Unión, a raíz de la retirada del Reino Unido de la Unión, y por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 32/2000 del Consejo (primera lectura) - Adopción del acto legislativo = Declaración

Declaración del Parlamento Europeo

El Parlamento Europeo considera muy importante que se le mantenga plenamente informado durante la preparación de los actos delegados y concede gran importancia, en particular, al punto 28 del Acuerdo interinstitucional de 13 de abril de 2016 sobre la mejora de la legislación, que establece que, a fin de asegurar la igualdad de acceso a toda la información, el Parlamento Europeo y el Consejo deben recibir todos los documentos al mismo tiempo que los expertos de los Estados miembros.